

## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Albert Casadejust Cristina, mayor de edad, con domicilio en Bilbao, calle [REDACTED] en nombre y representación de Data Base Storage, S.L., con domicilio social en Erandio, calle Ribera de Axpe nº 11, Edif A – L118 y con CIF nº B95229159, DECLARO:

1º.- Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para participar en la licitación del contrato de suministro para la RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PLATAFORMA INTEL DE

LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO”

, manifiesto que mi representada conoce y acepta de manera íntegra e incondicional el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Condiciones Particulares que han de regir en su adjudicación, contratación y ejecución.

2º.- Que mi representada no ha presentado más de una proposición a la presente licitación, ya sea individualmente o en unión temporal con otro empresario, haciendo constar asimismo que el poder con el que actúo no ha sido revocado ni limitado y que es bastante para obligar a la empresa que represento.

3º.- Que mi representada reúne todos los requisitos específicos exigidos para la presente contratación, obligándose, caso de resultar adjudicataria, a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en la indicada documentación, así como al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, de seguridad social, de prevención de riesgos laborales y a lo previsto en cualquier otra normativa que resulte de aplicación al contrato, comprometiéndose a ejecutar los suministros objeto de licitación por el importe total estimado para el plazo de ejecución que se especifica a continuación:

IMPORTE TOTAL ESTIMADO, I.V.A. EXCLUIDO (en letra y cifra):

TRESCIENTOS VEINTIDOSMIL EUROS (322.000€)

PARTIDA INDEPENDIENTE: IMPORTE CORRESPONDIENTE AL I.V.A. (en letra y cifra):

SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS (67.620 €)

El citado importe comprende, y se adecua al desglose de lo previsto en Documento Económico anexo A, e incluye la totalidad de los gastos de cualquier naturaleza que se deriven de la ejecución del presente contrato, hasta su completa recepción, así como todos los impuestos, derechos, gastos, tasas, gravámenes, ensayos, etc., que sean consecuencia del contrato, excluyendo únicamente el Impuesto Sobre el Valor Añadido (I.V.A.)

Lugar, fecha y firma,

[REDACTED]  
ALBERT  
CASADEJUST  
(R: B95229159)

Firmado digitalmente  
por [REDACTED]  
ALBERT CASADEJUST  
(R: B95229159)  
Fecha: 2024.03.12  
10:38:41 +01'00'

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO  
DOCUMENTO ECONÓMICO (ANEXO A)

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y MEDICIONES APLICABLES PARA LA  
 VALORACIÓN ECONÓMICA DE  
 LAS OFERTAS

1.- SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO HARDWARE Y SOFTWARE CON EL CORRESPONDIENTE SOPORTE DE MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE		UNIDADES	EQUIPO	
			UNITARIO	TOTAL
Servidor para el cluster VMWare		6	16.000 €	96.000 €
Servidor para el cluster Horizon View		6	16.000 €	96.000 €
Servidor de quorum (witness host)		1	3.500 €	3.500 €
Software	Gestión unificada de servidores	1	3.500 €	3.500 €
	MS-Windows Server para el cluster VMWare	1	100.000 €	100.000 €
(SUBTOTAL 1) I.V.A. EXCLUIDO				299.000 €

2.- INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	(SUBTOTAL 2) I.V.A. EXCLUIDO
Realizada la entrega del equipamiento, deberá realizar los servicios de instalación, configuración, migración, puesta en marcha y certificación del plan de contingencia, con el alcance y contenido que se establece en el capítulo 4.2 del PPT.	23.000 €

3.- IMPORTE TOTAL ESTIMADO OFERTA, I.V.A. EXCLUIDO SUBTOTAL 1 + SUBTOTAL 2=	322.000 €
--	-----------

Los precios unitarios ofertados tienen carácter contractual, deben expresarse en euros con dos decimales, como máximo.

Los importes consignados en los subtotales no podrán superar los importes máximos previstos y establecidos en los Pliegos para cada prestación. E igualmente el Importe total estimado de la oferta para no podrá superar el presupuesto base de licitación establecido como máximo, en la cuantía de 330.000 euros I.V.A. excluido.

Los citados importes comprenden la totalidad de los gastos de cualquier naturaleza que se deriven de la ejecución del presente contrato, hasta su completa recepción, así como todos los impuestos, derechos, gastos, tasas, gravámenes, ensayos, etc., que sean consecuencia del contrato, excluyendo únicamente el Impuesto Sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

Lugar, fecha y firma,

ALBERT  
CASADEJUST  
(R: B95229159)

Firmado digitalmente  
por [REDACTED]  
ALBERT CASADEJUST  
(R: B95229159)  
Fecha: 2024.03.12  
10:38:59 +01'00'

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO  
DOCUMENTO (ANEXO B)

CRITERIOS CUALITATIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (PCCEA):  
MÁXIMO: 10 PUNTOS.

Los licitadores deberán cumplimentar el presente formulario, e incluirlo en el ARCHIVO ELECTRÓNICO N°3, indicando en cada caso, los criterios cualitativos sujetos a evaluación automática que ofertan, en los términos que se indican en el presente documento:

REDUCCIÓN DEL TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LA IMPLANTACIÓN,  
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MIGRACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CERTIFICACIÓN

	CRITERIOS CUALITATIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (REDUCCIÓN DEL TIEMPO MÁXIMO)	PUNTUACIÓN MÁXIMA (PPCEA)
ENTREGA TOTAL DEL EQUIPAMIENTO	8 DÍAS DE REDUCCIÓN	2 PUNTOS

INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SERVICIOS	0 DÍAS DE REDUCCIÓN	0 PUNTOS
CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LOS SERVICIOS	4 DÍAS DE REDUCCIÓN	2 PUNTOS

En virtud del presente formulario, el licitador declara cumplir y garantizar los criterios automáticos requeridos. A tal efecto, y de conformidad con lo indicado en el Anexo nº1 del PCP, los criterios ofertados (en cuanto a las reducciones del tiempo de implementación, y del tiempo de respuesta) que den lugar a la correspondiente puntuación automática, quedarán integrados como obligaciones contractuales del contrato. De tal manera que, el incumplimiento de los plazos reducidos ofertados dará lugar a las mismas penalizaciones que expresamente se establecen en cada caso, en el capítulo 9.2 del PPT, y en su caso, y con los mismos efectos que los previstos para el incumplimiento de los plazos máximos.

En cualquier caso, cuando no se cumplan los criterios automáticos en los términos expresamente exigidos, no se indique nada (omisión) en el formulario, no quede claro el sentido de la propuesta (defectuosa), se efectúe una propuesta en términos o parámetros inferiores y/o distintos a los expresamente exigidos, o se altere el formulario, la propuesta tendrá una valoración igual a 0 en el criterio correspondiente.

Lugar, fecha y firma,

Firmado digitalmente  
por   
ALBERT  
CASADEJUST  
(R: B95229159)  
Fecha: 2024.03.12  
10:39:15 +01'00'

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO